



Políticas y Normas

Política General de Sostenibilidad

CÓDIGO DE REFERENCIA:	A-PGS-0001
VERSIÓN:	1.0 - 25/03/2021
FECHA DE CREACIÓN:	10/12/2020
FICHERO:	Política General de Sostenibilidad
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Google Docs
AUTORES:	Área de Gestión de Riesgos
EMPRESA:	Banca Pueyo, S.A.
ESTADO:	APROBADO
CLASIFICACIÓN:	USO INTERNO

La información aquí contenida y en los documentos adjuntos, si los hubiera, es estrictamente de USO INTERNO y propiedad exclusiva de Banca Pueyo, no puede ser divulgada o transmitida a personas distintas a la organización sin la previa aprobación por escrito de Banca Pueyo.

Índice

1. ANTECEDENTES	3
1.1. Introducción	3
1.2. Objetivo	5
1.3. Alcance y ámbito de aplicación	5
1.4. Marco normativo	5
2. ROLES Y RESPONSABLES	6
3. POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	7
3.1. Principios Generales de Sostenibilidad	7
3.1.1. Relación con grupos de interés	7
3.1.2. Otros compromisos de carácter general	10
3.2. Objetivos de sostenibilidad del Grupo	11
4. FIRMAS Y APROBACIONES	12
5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO	12
6. MODIFICACIONES Y BAJAS	12
7. ALMACENAMIENTO Y DIFUSIÓN	13
8. CONTROL DE VERSIONES	13
9. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS INTERNOS	13

1. ANTECEDENTES

1.1. Introducción

El cambio climático y el deterioro medioambiental constituyen una preocupación global que se está plasmando en iniciativas de distintos ámbitos. El Acuerdo de París, firmado en 2015¹, o el Panel Intergubernamental del Cambio Climático² son ejemplos de dichas iniciativas y reflejan la necesidad de tomar medidas para mantener el calentamiento global muy por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales. Alcanzar este objetivo implica realizar reducciones considerables en las emisiones de gases de efecto invernadero en las próximas décadas.

En diciembre de 2019, la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo, que recoge un conjunto de medidas destinadas a conseguir que Europa sea climáticamente neutra en 2050. Esta iniciativa se suma al denominado Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible³, publicado en 2018, que desarrolla la estrategia de la Unión Europea (UE) en finanzas sostenibles para integrar las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG⁴, por sus siglas en inglés) en el sistema financiero europeo.

Por su parte, en España diferentes acciones encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos de reducción de emisiones contaminantes se han recogido en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

La puesta en marcha de las medidas necesarias para avanzar hacia una economía baja en carbono y que preserve el medioambiente, así como los riesgos físicos derivados del cambio climático y de eventos medioambientales, está generando nuevos factores de riesgo, que han llamado la atención de los supervisores y de los bancos centrales. Por ello, unos y otros están incorporando en sus agendas de trabajo el análisis de los riesgos financieros asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental.

¹ Véase Naciones Unidas (2015), Acuerdo de París

² Véase Naciones Unidas (2018), "Summary for Policymakers", in Global Warming of 1.5 °C, Intergovernmental Panel on Climate Change

³ Véase Comisión Europea (2018), Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible

⁴ De acuerdo con el Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible, de la Comisión Europea (2018), las consideraciones medioambientales se refieren a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como a otros riesgos más ligados al medioambiente en general (por ejemplo, los desastres naturales). Las consideraciones sociales pueden referirse a problemas de desigualdad, inclusividad, relaciones laborales, inversión en capital humano y comunidades. La gobernanza de las entidades públicas y privadas, incluidas las estructuras de gestión, las relaciones con los empleados y la remuneración del personal directivo, desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la inclusión de las consideraciones sociales y ambientales en el proceso de toma de decisiones.

En este ámbito cabría destacar el trabajo realizado por la Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System (NGFS)⁵, red a la que se han adherido hasta la fecha 74 bancos centrales y autoridades supervisoras como miembros (entre ellos, el Banco de España) y 13 como observadores⁶. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, observador en la NGFS, también ha comenzado a trabajar en este ámbito, y ha creado para ello un grupo de trabajo de alto nivel.

Por otro lado, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) es responsable del desarrollo de varios mandatos para incorporar los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo al marco regulatorio y de supervisión bancaria. Así, en diciembre de 2019 publicó su Plan de Acción sobre finanzas sostenibles⁷, en el que se explicitan dichos mandatos y sus plazos de entrega, alentando a las entidades a ser proactivas y a tener en cuenta los riesgos ESG en sus estrategias de negocio y procesos de gestión del riesgo, así como en la información que divulgan al mercado, sin esperar el desarrollo del marco regulatorio.

Asimismo, el Banco Central Europeo (BCE) identificó en 2019 por primera vez, entre otros, el riesgo climático en su mapa de riesgos para 2020⁸, y lo incorporó a una de sus herramientas fundamentales para determinar sus prioridades supervisoras. El 20 de mayo de 2020, el BCE sometió a consulta pública una guía⁹ sobre los riesgos climáticos y medioambientales dirigida a las entidades significativas bajo su supervisión directa. En esa guía, en cuyo desarrollo ha participado el Banco de España, el BCE reconoce que varias autoridades nacionales competentes (ANC) han emitido, o están en proceso de emitir, orientaciones sobre los riesgos climáticos y medioambientales, e invita a las entidades menos significativas a considerar tanto las suyas como las de las ANC.

El Banco de España no ha sido ajeno a estos debates ni a las implicaciones de la transición energética para las entidades de crédito españolas¹⁰. En este sentido, y más allá de su participación en los trabajos acometidos en los diferentes foros y organismos internacionales, ha

⁵ Especialmente relevante para estas expectativas es la Guide for Supervisors: integrating climate-related and environmental risks into prudential supervision, publicada por este organismo en mayo de 2020, y en particular su recomendación número 4: “Set supervisory expectations to create transparency for financial institutions regarding the supervisors’ understanding of a prudent approach to climate-related and environmental risks”.

⁶ Hasta octubre de 2020.

⁷ Véase EBA (2019), EBA Action Plan on Sustainable Finance

⁸ Véase BCE (2020), SSM map risk 2020.

⁹ Véase BCE (2020), Public consultation on the draft ECB Guide on climate-related and environmental risks

¹⁰ Véase, por ejemplo, Margarita Delgado (2019), “Transición energética y estabilidad financiera. Implicaciones para las entidades de depósito españolas”, Revista de Estabilidad Financiera, n.º 37, otoño, Banco de España.

desarrollado distintas iniciativas públicas con el ánimo de favorecer e impulsar la toma de conciencia y preparación del sector bancario. En este contexto, en 2019 distribuyó una encuesta entre un conjunto representativo de entidades españolas con el objetivo de analizar si se están teniendo en cuenta los riesgos ESG en general y los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental en particular.

El 23 de octubre de 2020 hizo públicas las “Expectativas supervisoras sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental”. Estas expectativas se centran en los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental por ser el ámbito en el que, hasta la fecha, se han producido mayores avances a escala internacional. No obstante, se considera que los riesgos sociales y de gobernanza tienen una importancia sustantiva y han de ser considerados apropiadamente por las entidades.

1.2. Objetivo

Este documento define el enfoque de sostenibilidad del Grupo Banca Pueyo, dentro del contexto de la Banca responsable, orientada tanto a la creación de valor a largo plazo como a la gestión de los riesgos sociales y medioambientales, como el cambio climático, la escasez de recursos o las violaciones de derechos sociales.

Para un negocio es necesario generar rentabilidad, pero esto no es suficiente para ser sostenible a lo largo del tiempo. El Grupo Banca Pueyo entiende que la sostenibilidad se basa en la creación de valor para todos sus grupos de interés y para ello, se compromete a manejar estos riesgos.

1.3. Alcance y ámbito de aplicación

Esta política tiene carácter corporativo, por lo que englobará a todas las unidades, departamentos y áreas de la Entidad. La correcta aplicación de esta política es responsabilidad de todos los centros, órganos y estamentos implicados en la gestión.

Este documento irá adaptándose a los cambios normativos y de la propia organización. Para ello será revisado y actualizado explícitamente una vez al año.

1.4. Marco normativo

Durante los últimos años han proliferado una serie de recomendaciones por parte de los principales organismos reguladores internacionales relacionados con las finanzas sostenibles. En particular, se destaca - sin ánimo exhaustivo-:

- Principios del Ecuador (directrices de la Internacional Finance Corporation);
- Naciones Unidas: Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Mundial de Naciones Unidas;
- Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI);

- Principios de Banca Responsable (UNEP FI);
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas;
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES);
- Lista de Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR);
- Lista de hábitats naturales críticos de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN);
- Lista de Áreas Protegidas por Naciones Unidas en 2014;
- Lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO;
- Código de Conducta de la Comisión Europea para las empresas europeas que operan en países en desarrollo;
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas;
- Guías de la OCDE para las empresas multinacionales;
- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Acuerdos alcanzados en la COP21 de París 2015 sobre el cambio climático;
- Código de Buen Gobierno de la CNMV de España.
- Grupo Financiero Internacional contra el tráfico de especies salvajes.

2. ROLES Y RESPONSABLES

Se deben describir los roles y acciones necesarios para desarrollar, validar, implantar y controlar la Política, y se debe definir quiénes son los responsables últimos para llevar a cabo los roles expuestos.

Función	Responsables
Petición	Cualquier persona afectada por la Política o los procedimientos que de ellas dimanen.
Validación	Comité Mixto de Auditoría y Riesgos
Creación	Área de Gestión de Riesgos
Implantación	Área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo
Seguimiento y control	Área de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna
Firmas y aprobación	Consejo de Administración
Modificaciones y bajas	Área de Gestión de Riesgos
Almacenamiento	Área de Gestión de Riesgos
Difusión	Departamento de Informática

3. POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

3.1. Principios Generales de Sostenibilidad

El Grupo desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios generales que ya aplica en sus diversas políticas de gestión:

- Integridad.
- Prudencia en la gestión de riesgos.
- Transparencia.
- Consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo.
- Creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.
- Cumplimiento de la legislación aplicable en cada momento.

3.1.1. Relación con grupos de interés

El Grupo Banca Pueyo, a través de la presente política, establece una serie de principios y compromisos, enfocados a la creación de valor a largo plazo para sus principales grupos de interés:

- **Empleados:**

Nuestros empleados son, por encima de todo, la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio. Por ello, Banca Pueyo trabaja para atraer, retener y comprometer a los mejores profesionales, velando siempre porque ofrezcan el mejor servicio a los clientes.

El Grupo Banca Pueyo, en su relación con sus empleados se rige bajo los siguientes principios:

- Respeto a la diversidad, no discriminación laboral por razones de género, raza, edad, origen étnico, religión, o cualquier otra circunstancia.
- Promoción de la estabilidad en el empleo, de la flexibilidad laboral y la conciliación entre vida personal y profesional, la seguridad y la salud laboral entre sus profesionales.
- Impulso de la igualdad de oportunidades entre todos sus profesionales, aspirando a tener una representación equilibrada entre hombres y mujeres en todas las funciones y responsabilidades. Atención porque sus empleados actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo para ello con el Código Ético.
- Promover programas para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y ambientales, incluidas medidas para buenas prácticas de gestión ambiental, riesgos sociales y ambientales y oportunidades comerciales.

- **Clientes:**

Construir relaciones de confianza a largo plazo con los clientes, ganándose su fidelidad, adaptándose a sus necesidades y mejorando su satisfacción.

- El Grupo Banca Pueyo tiene como objetivo ofrecer productos y servicios sencillos, personalizados, adaptados a las necesidades y perfil de riesgo de sus clientes y facilitando información veraz, suficiente y adecuada.
- Diseñará, además, productos y servicios de carácter social y ambiental, con los objetivos, entre otros, de promover la inclusión social y financiera y contribuir a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
- Hará seguimiento de situaciones o coyunturas excepcionales que puedan tener impacto sobre determinados clientes con el objetivo de ofrecerles soluciones alternativas, en particular, entre aquellos colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.
- Incorporará en sus decisiones, además de los criterios financieros y de riesgo, aspectos éticos, sociales y ambientales de acuerdo con la presente política de sostenibilidad.
- Prestará especial diligencia en prevenir y evitar la financiación de prácticas ilícitas, cumpliendo para ello con las normas de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y aplicando cualquier medida necesaria adicional.

- El Grupo Banca Pueyo promoverá la educación financiera especializada con el objetivo de informar a clientes reales y potenciales sobre productos y servicios financieros y su uso, proporcionando los conocimientos adecuados para la toma de decisiones informadas.

- **Accionistas:**

La creación de valor a largo plazo y la máxima transparencia informativa son pilares fundamentales en la relación de Grupo Banca Pueyo con su base accionarial.

Para ello, Banca Pueyo:

- Garantizará la igualdad de trato entre sus accionistas, bajo el principio general de una acción un voto.
- Ofrecerá información completa, clara y veraz a todos sus accionistas, a través de los diferentes canales de comunicación que tiene el Grupo a su disposición.

- **Comunidad:**

Banca Pueyo también contribuye al progreso económico y social a través de:

- Convenios de formación con algunas de las universidades sitas en las Comunidades donde tiene presencia. Banca Pueyo impulsará la mejora y la excelencia de la universidad.
- Banca Pueyo promoverá la educación financiera general, con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos y dotarles de herramientas y conocimientos que faciliten su toma de decisiones, en línea con los principios de Protección al Consumidor.

- **Proveedores:**

El Grupo Banca Pueyo mantiene relaciones con sus proveedores basadas en la ética y la transparencia:

- **Ética y conducta:** en referencia al cumplimiento de los principios de trato justo y honesto, transparencia y honestidad. También se espera que los proveedores tengan políticas éticas y al menos cumplan con las leyes locales, las medidas anticorrupción e iniciativas para garantizar la integridad empresarial.
- **Aspectos sociales:** como la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en términos de salud, requisitos de seguridad y diversidad e inclusión en el entorno laboral de los proveedores.
- **Aspectos ambientales:** invitar a los proveedores a unirse al compromiso del Grupo en materia de protección ambiental y transición a una economía baja en carbono.

3.1.2. Otros compromisos de carácter general

- Medio ambiente

Banca Pueyo se compromete con la protección del medio ambiente, en especial en cuanto al desarrollo de soluciones al cambio climático. A este fin, el Banco se compromete a considerar tanto el impacto ambiental de sus instalaciones y operaciones internas como de su actividad bancaria y financiera.

a) Gestión ambiental interna

Grupo Banca Pueyo impulsará sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados y basados en la filosofía de la mejora continua y en modelos de gestión (Normas ISO).

El Grupo realizará un control de los principales consumos, residuos y emisiones de la mayor parte de sus instalaciones a través de un sistema de captación y tratamiento de la información, auditado anualmente por una entidad externa independiente. Esto posibilita identificar aquellos puntos en los que se genera un mayor impacto ambiental, posibilitando la adopción de las medidas más efectivas de prevención y el establecimiento de objetivos para mejorar de forma sistemática la gestión ambiental.

En relación a la gestión ambiental interna Grupo Banca Pueyo asumirá los siguientes compromisos:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que son aplicables a las actividades, productos y servicios de Banca Pueyo.
- Impulsar la mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño ambiental.
- Establecer pautas de trabajo y mecanismos de control para velar por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación en las instalaciones y operativa interna.
- Difundir la política a los empleados y a la sociedad y establecer canales de comunicaciones fluidas con los grupos de interés en materia de medio ambiente.

b) Actividad bancaria y financiera

Grupo Banca Pueyo responderá al desafío que plantean el cambio climático y las exigencias regulatorias relacionadas estableciendo claras prohibiciones y restricciones a la financiación de actividades que pueden tener un impacto ambiental y social directo, incluidos los efectos a largo plazo del cambio climático.

El Grupo también se compromete a cumplir con las mejores prácticas y los requisitos reglamentarios relacionados con la publicación de sus riesgos financieros derivados del cambio climático, y las acciones que está tomando para la identificación, gestión y monitoreo de esos riesgos.

El reto del cambio climático y las exigencias regulatorias permitirán a Banca Pueyo identificar oportunidades de negocio. Mediante el desarrollo de productos diseñados para promover la sostenibilidad, el Grupo apoyará el crecimiento económico y respetará el medio ambiente.

- Interlocución con grupos de interés

El Grupo Banca Pueyo, con el fin de recabar todas las opiniones relevantes, mantendrá canales de interlocución y consulta con sus principales grupos de interés: empleados, clientes, accionistas, inversores, proveedores, autoridades, reguladores y supervisores.

3.2. Objetivos de sostenibilidad del Grupo

Banca Pueyo incorporará la dimensión de la sostenibilidad en su día a día y en todo lo que hace, tanto en la relación con clientes como en sus procesos internos. En este sentido, la definición y ejecución de la estrategia de sostenibilidad tiene carácter transversal, siendo responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo.

El Grupo contará con objetivos concretos de sostenibilidad que a la fecha de elaboración de esta Política serán los siguientes:

1. **Impulsar el desarrollo de soluciones sostenibles:** identificar las oportunidades, desarrollar productos sostenibles y ofrecer asesoramiento para clientes particulares y empresas.
2. **Integrar el riesgo de sostenibilidad en sus procesos:** integrar los riesgos asociados al cambio climático, ya sean físicos o de transición, en los procesos de gestión del Grupo.
3. **Establecer una agenda única con los grupos de interés:** impulsar la transparencia sobre nuestros compromisos y desempeño, velar por nuestro impacto directo y promover la involucración activa con todos nuestros grupos de interés para impulsar la sostenibilidad en el sector financiero.
4. **Desarrollar nuevas competencias en el ámbito de la sostenibilidad:** aprovechar las capacidades del Grupo en el ámbito de los datos y la tecnología para impulsar el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad dentro de la organización, así como promover la acción formativa sobre este tipo de cuestiones entre todos los empleados.

Estos objetivos se materializan en diferentes líneas de trabajo siendo el Área de Gestión de Riesgos la unidad responsable de impulsar y coordinar las iniciativas de sostenibilidad en el Grupo, contando para ello con el apoyo de los máximos responsables ejecutivos de las distintas áreas del Banco.

4. FIRMAS Y APROBACIONES

Se aprueba y confirma el contenido de la Política General de Sostenibilidad en el Consejo de Administración de la Entidad.

5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

El Área de Gestión de Riesgos será responsable de la presente Política y propondrá los cambios, tanto en el contenido de la Política, como en los procedimientos descritos que identifiquen en su área de responsabilidad. Asimismo, cualquier persona afectada por la Política o por los procedimientos que de ella dimanen propondrá cambios y las razones por las que se formulan las propuestas de modificación al Área de Gestión de Riesgos.

Por otra parte, el departamento de Auditoría Interna y el Área de Gestión de Riesgos supervisarán el cumplimiento de la Política e informarán sobre cualquier incumplimiento detectado al Consejo de Administración.

Por lo menos, anualmente, se revisará:

- El contenido de la Política y su adecuación con las exigencias normativas.
- El grado de cumplimiento de la Política y sus procedimientos.

En todo caso, el Área de Gestión de Riesgos procederá a actualizar la Política siempre que se produzca una modificación o aprobación de la normativa que afecte al contenido de la Política junto a la función de Cumplimiento Normativo.

6. MODIFICACIONES Y BAJAS

En el caso en el que se requiera de una modificación o actualización de la Política, el encargado de esta labor realizará el cambio en el documento e indicará la nueva versión en el apartado de “control de versiones”.

La Política debe estar en todo momento actualizada. Las causas de modificación y actualización pueden ser identificadas en las siguientes situaciones:

- Cambios derivados del proceso de seguimiento y control.
- Cambios en los objetivos y estrategia de negocio.
- Cambios en el enfoque de gestión.
- Nuevas políticas o modificaciones sobre las existentes.

- Modificación de los procesos o procedimientos.
- Modificación de la estructura organizativa.
- Cambios en el marco normativo.

Las modificaciones en el documento se realizarán una vez que los cambios hayan sido aprobados por el responsable de aprobación.

7. ALMACENAMIENTO Y DIFUSIÓN

Como norma general, la distribución de la política o procedimiento se realizará mediante publicación en formato PDF en la Intranet de la Entidad. Excepcionalmente, se distribuirán copias en soporte papel o en soporte informático a aquellas personas a las que no les sean posible acceder a la Intranet.

El acceso a la Política o procedimiento estará limitado a aquellas personas que en su momento determine el propietario de la Política.

8. CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Órgano	Motivo	Versión
25/03/2021	Consejo de Administración	Aprobación inicial	1.0

9. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS INTERNOS

La estructura de esta Política tiene como base el contenido de la Política General de Documentación de la Banca, aprobada por el Consejo de Administración.